



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

RESOLUCION N°

///doba, 15 NOV 2011 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

2060

VISTO:

Las Jornadas de Intercambio de Equipos Interdisciplinarios de Producción de Materiales Educativos on-line, a la cual asistieron la Licenciada Yanina Arraya y la Sra. Paola Roldán, coordinadora del Área de Educación a Distancia de la Facultad de Lenguas, realizada los días 20 y 21 de octubre del corriente en la localidad de Huerta Grande de la provincia de Córdoba,

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza n° 06/10 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar las erogaciones realizadas el 2 de noviembre del corriente a favor de Sra. Paola Roldán, D.N.I. 23.460.570, coordinadora del Área de Educación a Distancia de la Facultad de Lenguas, en concepto de alojamiento de la Licenciada Arraya Yanina y la Sra. Paola Roldán con motivo de la participación en las Jornadas de Intercambio de Equipos Interdisciplinarios de Producción de Materiales Educativos on-line, realizada los días 20 y 21 de



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

octubre del corriente en la localidad de Huerta Grande de la provincia de Córdoba, por un monto de **pesos seiscientos (\$600.-)**

Art. 2º- Comuníquese y de forma.

GG/vn



DR. CARLOS GABRIEL GRILLO
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba